

Nuestro Trabajo Social de cada día



Juan Carlos Mareco

Lic. en Trabajo Social (FHyCS, UNaM)

Maestrando de la Maestría en Políticas Sociales

La intención de este artículo es comenzar a problematizar sobre algunas situaciones referidas al ejercicio profesional del Trabajo Social en la actualidad. Partiendo de la experiencia, la formación, la vinculación con colegas, trayecto por el estado y por organizaciones sociales es posible aportar ideas para un debate que es pertinente dar en este momento histórico. Hoy la sociedad está atravesando un período de crisis económica sin precedentes, las políticas neoliberales que lleva adelante el gobierno ha llevado al incremento inaudito de la deuda externa, sectores privilegiados de la sociedad son los únicos beneficiados de las medi-

das económicas, la quita de retenciones a las exportaciones y la timba financiera son ejemplos de ello. Por otro lado el acceso a la vivienda para los sectores populares se ha restringido, la pérdida del poder adquisitivo del salario ha hecho estragos en capas medias de la sociedad, la inflación supera ampliamente las paritarias, el crédito para la clase trabajadora es una ilusión, los recortes presupuestarios a la ciencia, al desarrollo tecnológico y a la educación marcan el rumbo del proyecto político actual.

Los y las profesionales en trabajo social, en tanto asalariados, venimos

sufriendo cada día los embates de esta crisis; cabe destacar que hace mucho tiempo se está viviendo un proceso de precarización laboral pero que se ha visto profundizado durante los últimos 3 años. El Estado se ha ido corriendo de ciertos sectores indispensables para la vida social, como los ámbitos comunitarios vinculados a la salud y al desarrollo local tanto en espacios urbanos como rurales. Esto implicó la desafectación de numerosos profesionales que quedaron sin empleo formal, otros han reducido sus horas de trabajo y no pocos han pasado a prestar servicios como monotributistas (con todo el deterioro en calidad de empleo que esto significa).

Ante esto es necesario decir en principio que el Trabajo Social, nuestro Trabajo Social, tiene un gran campo de acción. Las intervenciones tienden a construir tensiones que lleven a transformar ciertas condiciones que forman parte de la realidad social. La profesión trabaja con sujetos sociales, a nivel individual o colectivo, pero indefectiblemente los efectos de su intervención en cualquier nivel tienen implicancias siempre en la colectividad. Otra de las especificidades del trabajo social se encuentra en el permanente esfuerzo de la construcción de ciudadanía,

entendida como el acceso y el ejercicio de los derechos humanos en plenitud, es decir, ser sujetos de derecho. Los derechos sociales, civiles, políticos están consagrados en las normativas vigentes en un territorio y las convenciones y tratados internacionales. Pero además, son también los procesos político-sociales de los pueblos que van a marcar la marcha de los avances y/o retrocesos de los derechos en los distintos campos de lo social y en el reconocimiento de ellos por parte del Estado moderno. En el caso de Argentina los derechos laborales conocidos en la actualidad son fruto de históricas luchas encabezadas principalmente por trabajadores organizados como actores colectivos.

El sujeto social histórico “trabajador/trabajadora” únicamente tiene su fuerza de trabajo para intercambiar en el mercado, la única manera de obtener bienes y servicios necesarios para garantizar la reproducción material de la vida social. Mucho tiempo ha pasado para que las reivindicaciones conjuntas se transformen en leyes que rijan y medien las relaciones laborales.

Desprestigio de la política y el ataque a las organizaciones

Uno de los principios del neoliberalismo es la ponderación del individualismo exacerbado y la demonización de las acciones colectivas en tanto atenten con lo establecido; esto para mantener los pilares de un orden mundial que faciliten los mecanismos de dominación.

El sindicalismo Argentino tiene una vasta historia de lucha que no es menester recorrer en el presente artículo, pero vale recordar que el sistema sindical Argentino es reconocido en Latinoamérica y el mundo como una de los más avanzados en términos de garantías de los derechos laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras. Situación que para muchos sectores no resulta cómoda.

En los últimos años se han intensificado los ataques a los sindicalistas, atribuyéndoles fraudes, corrupción y manejos espurios de sus organizaciones. No se intenta aquí soslayar que hay casos de personas que cometieron este tipo de delitos, que están debidamente denunciados, otros con procesamientos y otros debidamente juzgados. Sin embargo, lo

que se quiere instalar desde los medios dominantes de comunicación es que este tipo de sindicalistas (los delincuentes), representan a todo el arco del gremialismo argentino. Este ataque planificado persigue un objetivo claro: deslegitimar las luchas de los sindicatos, separar a los representantes de sus representados, fragmentar la lucha organizada de trabajadores y trabajadoras, construir un mito que versa que el sindicalismo es igual a corrupción, ineficiencia, burocracias, etc; para así derribar uno de los escollos que las fuerzas dominantes encuentran en su camino.

Ahora bien, lo que se pretende desde este espacio de debate, es problematizar el quehacer profesional desde una mirada que parta del reconocimiento del colectivo como trabajadores asalariados, y que ante la vulneración de derechos (cualquiera sea) pueda reaccionar utilizando las herramientas democráticas con las que cuenta, en articulación con las organizaciones que los y las nuclea. Se podría entonces integrar e incorporar a las organizaciones ya existentes dispositivos que permitan abordar las complejidades de los

cambios en las relaciones laborales. Crear nuevas formas institucionales que puedan dar cuenta de las especificidades técnicas y científicas y por ende a sus reivindicaciones y alcances. Es necesario recrear herramientas jurídicas-institucionales que permitan esta especificidad en el colectivo; sin modificar los principios de unión, solidaridad y negociación colectiva. Indefectiblemente este proceso es político, de allí suena fuerte entonces el llamado a la cohesión, a la suma de voluntades y a las prácticas colectivas para la transformación.

En nuestro país hay experiencias de creación y mantenimiento en el tiempo de estructuras sindicales de profesionales¹, experiencias con luchas y procesos históricos particulares que no significan recetas; sino colaboran en este artículo a la reflexión sobre la práctica.

En lo particular se considera que no es adecuado pensar que ante mayor cantidad de sindicatos mayor es la fuerza del movimiento obrero, sino todo lo contrario: este fenómeno llevaría a atomizar las luchas y fragmentar el movimiento en su conjunto. El camino a transitar debería

robustecer los espacios existentes, dotarlos de nuevas respuestas ante la crisis actual del empleo y del trabajo asalariado, abordar a las nuevas expresiones de la relación contractual que exija en principio la no pérdida de derechos laborales básicos. No se trata de superponer funciones ni representaciones, sino encontrar fortalezas en la pluralidad de voces y es en esa tarea donde el trabajo social podría aportar muchas ideas y potenciar las cualidades existentes.

Como nuestro Trabajo Social también es propositivo, podemos aportar a la mesa de debate del colectivo profesional una articulación permanente con las estructuras gremiales en el Estado (en todos sus niveles), esto apunta a la creación de instancias y espacios institucionalizados entre el sindicato y los colegios profesionales. Si el Colegio es el ámbito de representación de los intereses de sus colegiados, de regulación de la actividad profesional (y por qué no también de contención), es necesario tender lazos con las organizaciones gremiales que representan a esos mismos profesionales, pero en una cuestión específica y trascendental como lo es el salario y condiciones laborales y que además tienen las

1. AGAE (Asociación Gremial de Abogados del Estado); APSS (Asociación de Profesionales de Servicio Social. P.G. N° 1878); Sindicato de informática de la Argentina; Sindicato de Trabajadores Unidos de la Seguridad Social, etc.

herramientas legales y jurídicas para hacerlo (paritarias, convenios colectivos etc.)

Las nuevas formas que toman el trabajo y el empleo o los que algunos llaman la crisis del trabajo (DE LA GARZA TOLEDO, 2001), en tanto el trabajo como eje central de la organización social, de la construcción de una identidad colectiva, etc., nos exigen al conjunto de los trabajadores y las trabajadoras crear y recrear nuevas estrategias para avanzar en las conquistas. Esto se logrará si las organizaciones continúan encontrándose entre sí mediante el diálogo, superando esa atomización que se viene imponiendo por ejemplo entre las profesiones y entre los profesionales.

Un primer paso podría ser aunar las voces en contra de cualquier tipo de reforma laboral que intente socavar las conquistas históricas de los trabajadores, las trabajadoras y sus organizaciones; utilizar los instrumentos científicos y técnicos para jerarquizar a estas últimas, eliminar la desigualdad de género en las relaciones laborales, etc. Nuestra especificidad profesional es velar por la construcción de ciudadanía, mediante la garantía del ejercicio de los derechos de las personas con quienes trabajamos, ¿por qué no velar también por nuestros derechos como trabajadores? Si podemos gozar en plenitud de nuestros derechos, también podemos con firmeza aportar a la construcción de un mejor horizonte con los sujetos que intervenimos.

BIBLIOGRAFÍA

ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO, *El futuro del trabajo. El trabajo del futuro. Cap.: Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo*. 2001. Bs. As. CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/g-t/20101102085819/1garza.pdf>

Ley 23.551- Ley de Asociaciones Gremiales.